



PROYECTO DE DIRECCIÓN

2025-2029

CEIP “NUESTRA SEÑORA DE
RONDA”



ASPIRANTE AL PROCESO DE SELECCIÓN

BERNARDO ANTONIO BERLANGA RODRÍGUEZ

ÍNDICE

	Pag.
A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	3 - 7
A.1 EL MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.	3 - 4
A.2 PRESENTACIÓN INTEGRANTES DEL EQUIPO DIRECTIVO	4 - 7
<u>A.2.1 MIEMBROS DEL EQUIPO DIRECTIVO.</u>	4 - 6
<u>A.2.2 LÍNEAS DE TRABAJO Y PRINCIPIOS.</u>	6 - 7
B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	7 - 10
B.1 INDICADORES GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS	7
B.2 EL CENTRO.	8
B.3 ALUMNADO DEL CENTRO	8
B.4 PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.	9
B.5 FAMILIAS.	9
B.6 ADECUACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CENTRO	10
B.7 ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ALUMNADO.	10
C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS).	11 - 19
<u>C.1 LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.</u>	11 - 13
<u>C.2 LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVRIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.</u>	14 - 16
<u>C.3 LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.</u>	16 - 17
<u>C.4 LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO.</u>	18
<u>C.5 EL IMPUSO DE LINEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO.</u>	19
D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.	20 - 23
D.1 EVALUACIÓN INTERNA.	20 - 23
D.2 EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.	23
E. CONCLUSIÓN DEL PROYECTO.	23

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

A.1 EL MARCO INSTITUCIONAL: FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.

La **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, es modificada por la **Ley Orgánica 3/2020 de Educación** en el capítulo IV del título V dedicado a la “Dirección de los centros públicos”, establece:

- **Artículo 133. Selección de los directores.**
 1. *La selección del director se realizará mediante un proceso en el que participen la comunidad educativa y la Administración educativa.*
 2. *La selección y nombramiento de directores de los centros públicos se efectuará mediante concurso de méritos entre profesores y profesoras funcionarios de carrera que impartan alguna de las enseñanzas encomendadas al centro.*
- **Artículo 134. Requisitos para poder participar en el concurso de méritos.**
 1. d) *Presentar un proyecto de dirección que incluya, entre otros, los objetivos, las líneas de actuación y la evaluación del mismo.*
- **Artículo 135. Procedimiento de selección.**
 1. *Para la selección de los directores en los centros públicos, las Administraciones educativas convocarán concurso de méritos y establecerán los criterios objetivos y el procedimiento de selección, así como los criterios de valoración de los méritos del candidato y del proyecto presentado.*

Así pues, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, en desarrollo de esta normativa y en ejercicio de la competencia prevista en el **artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla – La Mancha**, regula el procedimiento de selección, y el nombramiento, formación y evaluación de la persona responsable de la dirección de los centros públicos no universitarios a través de:

- **Decreto 89/2021, de 27 de julio**, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Según se establece en el **artículo 4, apartado 2**, “*La consejería competente en materia de educación convocará, con una periodicidad anual, el concurso de méritos para la designación de la persona responsable de la dirección en aquellos centros en los que el puesto de director o directora vaya a quedar vacante por alguno de los supuestos recogidos en el artículo 138 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*”
- **Orden 170/2021, de 29 de noviembre**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procedimientos de selección, renovación y nombramiento de directores y directoras de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha. En su **artículo 2, apartado 2**, dispone “*La persona titular de la Consejería competente en materia de educación convocará dicho concurso mediante resolución, que se publicará anualmente en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, para aquellos centros docentes en los que, a la finalización del curso en los que se produce la misma, quede vacante la dirección por alguno de los supuestos recogidos en el artículo 11 del Decreto 89/2021 de 27 de julio*”. Asimismo, el **apartado 3** de dicho artículo prevé “*La citada resolución publicará las vacantes inicialmente previstas para el curso objeto de la convocatoria e informará de las plazas ocupadas por las directoras o directores que, de acuerdo con el artículo 9 del Decreto 89/2021, de 27 de julio, puedan optar a la renovación de su mandato*” ...

Por todo ello, de acuerdo con las competencias atribuidas, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, mediante la **Resolución de 26/11/2024**, convoca el concurso de méritos para la renovación, selección y nombramiento de directoras y directores de los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.

El CEIP “Nuestra Señora de Ronda” aparece como centro con vacante para el proceso de selección de directores. Por ello, este proyecto está enmarcado en toda la normativa citada anteriormente como candidato a ser evaluado por la Comisión de Evaluación que se creará a tal efecto.

A.2 PRESENTACIÓN INTEGRANTES DEL EQUIPO DIRECTIVO

A.2.1 Miembros del Equipo Directivo.

El Equipo Directivo que se propone funcionará como un “TODO”, de forma coordinada y cooperativa; respetando las particularidades, funciones y competencias de cada cargo, pero haciendo la tarea de dirección de manera democrática, consensuada y compartida.

Nombre	Cargo
<i>D. Bernardo Antonio Berlanga Rodríguez</i>	<i>Dirección</i>
<i>D. Daniel García-Page Díaz</i>	<i>Jefatura de Estudios</i>
<i>D. Rodrigo Vivar Rodríguez</i>	<i>Secretaría</i>

Director: D. Bernardo Antonio Berlanga Rodríguez

- **Diplomado en Magisterio por la especialidad de Educación Física por la UCLM. Graduado en Primaria con mención en Educación física por la Universidad Camilo José Cela.**

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- ✓ Inicio de la actividad docente en mayo de 2007.
- ✓ Desempeño de diferentes puestos y funciones como docente interino desde 2007 a 2017.
- ✓ Curso de funcionario en prácticas durante el curso 2017-18 en el CEIP “Giner de los Ríos” (Fuenlabrada).
- ✓ Desde 2018 ejerzo como funcionario de carrera.
- ✓ Coordinador de formación durante los cursos desde 2018 a 2021.
- ✓ Responsable de actividades extracurriculares durante el curso 2019-2020.
- ✓ Responsable COVID durante el curso 2021-2022.
- ✓ Responsable de biblioteca durante el curso 2023-2024.
- ✓ Director del CEIP “Nuestra Señora de Ronda desde el curso 2021-2022 hasta la actualidad.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DESTACADA:

- ✓ Desarrollo de la función directiva para docentes en Educación Infantil y Primaria.
- ✓ Integrated skills in English examinations ISE II (Trinity college). Nivel B2.
- ✓ Formación de tutores para competencia digital docente en los centros nivel B1: Módulos A, B y C.
- ✓ Cursos y seminarios en: Microsoft Teams, Carmenta I, Fundamentos de la respuesta inclusiva con alumnado TDAH, Seminario código Escuela 4.0, Liderazgo Educativo
- ✓ Coordinación de prácticas de Grados Universitarios. Curso 2022/2023

Jefe de estudios: D. Daniel García-Page Díaz

- **Licenciatura de Música. Grado Superior en la especialidad de Saxofón.**
- **Graduado en Magisterio de Educación Primaria: Mención en Música Universidad Pontificia de Salamanca.**

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- ✓ Inicio de la actividad docente en mayo de 2017.
- ✓ Desempeño de diferentes puestos como docente interino desde 2017 a 2021.
- ✓ Curso de funcionario en prácticas durante el curso 2022-2023 en el CRA "Campos de Castilla" (El Carpio de Tajo).
- ✓ Coordinador de formación durante el curso 2023-2024.
- ✓ Jefe de estudios durante el curso 2024-2025.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DESTACADA:

- ✓ Organización escolar. Función directiva y organización de centros
- ✓ Dinámicas activas en el aula de música.
- ✓ Atención al alumnado con alteraciones de comportamiento o hiperactivo.
- ✓ Atención al alumnado con discapacidad sensorial.
- ✓ Situaciones de aprendizaje. Un cambio en la metodología del aula.
- ✓ Seminario Código Escuela 4.0
- ✓ Enseñanza y aprendizaje para la adquisición de la competencia digital docente nivel B1.

IDONEIDAD PARA EL PUESTO:

Debido a su formación y función de actual jefe de estudios del centro, ha mostrado aptitudes y actitudes propias para continuar desarrollando dicha función.

Secretaria: Rodrigo Vivar Rodríguez

- **Diplomado en Magisterio por la especialidad de Educación Primaria: Mención en música, Universidad de Castilla-La Mancha, Campus de Toledo**

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- ✓ Inicio de la actividad docente en mayo de 2017.
- ✓ Desempeño de diferentes puestos como docente interino desde 2017 a 2021.
- ✓ Curso de funcionario en prácticas durante el curso 2022-2023 en el CEIP "Nuestra Señora de Ronda" (El Carpio de Tajo).
- ✓ Responsable de actividades extracurriculares desde el curso 2022-2023.
- ✓ Funciones de secretario desde el curso 2022-2023 hasta la actualidad.
- ✓ Coordinador del Proyecto Escolar Saludable desde el curso 2023-2024.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DESTACADA:

- Máster. Dirección y gestión de centros educativos.
- Curso de gestión económica y administrativa de un centro educativo. Formación para Secretarios. Edición Toledo.
- Integrated skills in English examinations ISE II (Trinity college). Nivel B2.
- Seminario en Competencias STEAM.
- Enseñanza y aprendizaje para la adquisición de la competencia digital docente nivel B1.

IDONEIDAD PARA EL PUESTO:

Su experiencia en el centro desde el curso 2022/2023 ejerciendo la función de secretario, hace que su conocimiento de las funciones de dicho cargo, junto con sus aptitudes, actitudes y formación complementaria específica, le sitúen como la persona indicada para continuar desarrollando dicha función.

A.2.2 Líneas de trabajo y principios.

La **línea de trabajo** que servirá como referente a la labor directiva, estará fundamentada en las siguientes características:

- 1º **Realidad del alumnado y las familias** que forman actualmente parte de nuestra comunidad educativa **como referencia** para el resto de actuaciones, basadas en la legislación vigente en materia educativa y en el mayor consenso posible entre todos los miembros que componen los diferentes órganos de gobierno, participación y coordinación del centro.
- 2º Impulso de procedimientos encaminados a la **consecución de los objetivos de nuestro Proyecto Educativo.**
- 3º **Desarrollo de proyectos** que sirvan para una mejora en la adquisición de las competencias de nuestro alumnado.
- 4º La equidad, que garantice **la inclusión educativa y la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación** y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- 5º **Coordinación y trabajo continuo** en la gestión de todos los procesos administrativos.

Además, nuestro Proyecto de Dirección se inspira en los siguientes principios:

- El **esfuerzo individual y compartido** por mejorar las condiciones de estudio y trabajo del centro.
- El **diálogo** para lograr el mayor grado de consenso posible en la definición de un modelo educativo de calidad acorde a la realidad del centro.
- La **flexibilidad curricular y organizativa** para atender a todas las necesidades educativas y estilos de aprendizaje del alumnado.
- La **formación e innovación pedagógica** para afrontar con las mayores garantías posibles los retos planteados por las exigencias de la sociedad actual.
- La **evaluación continua** de nuestra práctica como Equipo Directivo y de todas las actividades pedagógicas, organizativas, de funcionamiento, de participación y de convivencia del centro a través de procesos tanto internos como externos.
- La **educación en valores** que favorezcan la responsabilidad, la tolerancia, la igualdad entre hombres y mujeres y el respeto por las diferencias interpersonales, así como la prevención de conflictos y la no violencia, presentes todos ellos en nuestro **Plan de Igualdad y convivencia.**

- La **participación y cooperación** de los diferentes sectores de la comunidad educativa como ejes para la mejora de la convivencia escolar.
- El **compromiso** por guiar todas nuestras acciones educativas hacia la consecución de los objetivos propuestos en nuestro Proyecto Educativo.

B. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO: ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y DE SU ALUMNADO, A LA ORGANIZACIÓN INTERNA Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

La primera actuación que debemos acometer es estudiar nuestra realidad como centro y conocer cuáles son sus particularidades (ubicación, entorno socioeconómico y cultural, tipo de alumnado, recursos humanos, familias e instalaciones y servicios del centro), sólo así podemos tener una idea clara de las necesidades y mejoras a abordar en nuestro proyecto

Con las conclusiones de este estudio, podremos plantearnos: de qué realidad partimos, qué mejoras pretendemos conseguir, qué objetivos queremos alcanzar y qué actuaciones llevaremos a cabo para ello.

B.1 INDICADORES GEOGRÁFICOS Y DEMOGRÁFICOS.

El Carpio de Tajo es un municipio y localidad española de la provincia de Toledo, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Cuenta con una población de 1873 habitantes.

El municipio se encuentra situado terreno montuoso a la orilla derecha del Tajo, que atraviesa su término de este a oeste, en la comarca de Torrijos. Linda con los términos municipales de La Mata, Escalonilla, La Puebla de Montalbán, Villarejo de Montalbán, Malpica de Tajo y Mesegar de Tajo, todos de Toledo.

B.2 EL CENTRO.

El centro escolar es línea uno con tres unidades de Infantil y seis de Primaria. Está formado por un edificio principal de dos plantas dónde se encuentran las diferentes aulas y un gran patio alrededor que lo rodea.

En la planta baja se encuentran los despachos, la sala de profesores, así como las 3 aulas de Educación Infantil, 1º y 2º de Primaria.

En la segunda planta, se encuentra la sala de ordenadores, la biblioteca, las aulas de 3º a 6º de Primaria, así como el aula de PT y AL.

Además, el centro dispone de un pabellón (40x20 m), dos pistas de baloncesto (22x11 m) y un gran arenero con campo de voleibol.

B.3 ALUMNADO DEL CENTRO.

El alumnado del colegio está compuesto por: residentes del municipio, 3 niños/as procedentes de una finca del término municipal con servicio de transporte escolar, y gran variedad de alumnos/as inmigrantes, procedentes en su mayoría de Marruecos y Brasil. En total, el colegio cuenta con 115 alumnos, de los cuales hay 88 alumnos en primaria y 37 en infantil.

La relación de alumnos por unidad quedaría de la siguiente forma:

- Infantil 3 años: 10
- Infantil 4 años: 16
- Infantil 5 años: 11
- 1º Primaria: 11
- 2º Primaria: 12
- 3º Primaria: 9
- 4º Primaria: 17
- 5º Primaria: 14
- 6º Primaria: 15

Con respecto al nivel de consecución de las Competencias Educativas, en general, es satisfactorio, aunque en estos últimos años se ha visto incrementado el número de alumnado ACNEAE, existiendo cada vez más niños/as que se incorporan al sistema educativo de forma tardía por proceder de otros países, incluso con desconocimiento total del idioma, como ocurre con el alumnado procedente de Marruecos y Brasil, entre otros.

Actualmente el centro cuenta con un total de 29 alumnos/as ACNEAEs de los cuales 6 son ACNEEs lo que supone un 26% del total del alumnado.

B.4 PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE.

Al centro están adscritos 17 docentes, de ellos 12 con destino definitivo en el centro, 3 son funcionarios interinos, 1 asignada por “concursillo” y 1 en comisión de servicios.

Además, el centro cuenta actualmente con 1 Auxiliar Técnico Educativo (A.T.E.) y 1 persona que ejerce las funciones de conserje y limpieza.

PERSONAL DOCENTE																	
INF		PRI		EF		MU		ING		PT		AL		OR		RE	
O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I	O	I
3	0	6	0	1	0	0	1	2	0	1	0	0	1	0	1	0	1
PERSONAL NO DOCENTE																	
(A.T.E.) Actualmente atiende a 1 alumno																	

B.5 FAMILIAS.

Dado que gran parte de las características que presenta un alumno o alumna viene dado por el contexto familiar, consideramos esencial hacer un análisis valorativo de los aspectos que determinan los rasgos más significativos de las familias de nuestro alumnado. Además de las características socio-familiares que a continuación se refieren, y que ayudan a definir el perfil de alumnado de nuestro centro, podemos indicar que contamos con un elevado porcentaje de alumnado inmigrante o con familias de procedencia extranjera (en torno a un 40%).

Por otra parte, en términos generales hemos de destacar un bajo nivel de absentismo de nuestro alumnado. De acuerdo con los resultados obtenidos por una encuesta realizada por el centro, podemos mencionar las siguientes consideraciones:

Características de la unidad familiar: El número de personas de las familias de nuestros alumnos, está comprendido entre tres y cuatro miembros. En torno a un 35% del alumnado pertenece a familias con padres separados.

Actividades económicas: Del total de progenitores (padre-madre) trabajadores, el 85% lo hace de forma asalariada, un 10% lo hace de forma autónoma y sólo un 5% es funcionario/a. Cabe destacar, que casi un 50% de las madres se encuentran en situación de paro.

Nivel académico: Un elevado porcentaje de los padres y madres de nuestro alumnado han cursado estudios (primarios, secundarios o universitarios). De éstos, el 45 % ha realizado estudios primarios, el 30% tiene estudios secundarios y el 15 % ha completado estudios universitarios.

En conclusión, se puede decir que tanto el nivel socioeconómico como cultural de la mayoría de las familias es de tipo medio bajo, lo cual, en términos generales no favorece demasiado el hecho de que se fomente entre nuestro alumnado un clima de interés, motivación y esfuerzo hacia el logro de una formación académica e integral de la persona, fundamentada en el estudio y el trabajo diario. En torno a un 50% de nuestro alumnado ha sido becado con libros y/o comedor escolar. Por tanto, el bajo nivel socioeconómico de las familias, en muchos casos supone además dificultades para la adquisición de material escolar o participación en actividades complementarias (excursiones y/o talleres).

Con todo ello, cabe destacar que la colaboración de las familias con el Centro suele ser positiva cuando se trata de participar en las celebraciones llevadas a cabo en el centro (carrera solidaria, festivales, carnavales, día de las familias...). De igual modo la A.M.P.A colabora notablemente en la planificación y realización de actividades conjuntas dentro del ámbito escolar.

B.6 ADECUACIÓN DEL PROYECTO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ALUMNADO, LA ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CENTRO Y SU INCIDENCIA EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

Teniendo presente el análisis del contexto, la nueva realidad que compone la comunidad educativa de nuestro centro, así como los medios de los que disponemos tanto materiales como personales, consideramos que es el momento apropiado de apostar por nuevas corrientes pedagógicas y metodológicas que hagan más atractiva nuestra oferta educativa y lograr un mejor desarrollo competencial de nuestro alumnado.

Debemos trabajar y fomentar la participación desde todos los sectores educativos y así poder poner en marcha nuevos proyectos en el centro.

Todos estos avances tanto a nivel metodológico como pedagógico pueden traer consigo un mejor rendimiento académico de nuestro alumnado.

Por ello, las **líneas prioritarias** de actuación serán:

- ✚ El **fomento de la participación y responsabilidad** de toda la comunidad en la labor educativa del centro.
- ✚ Abordar el **fracaso escolar** desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- ✚ **Prevenir y actuar** sobre los problemas en la comprensión lectora, expresión escrita, resolución de problemas y ortografía, haciendo un seguimiento del mismo.
- ✚ Fomentar la práctica de **hábitos saludables** que contribuyan a llevar una vida sana.
- ✚ Introducir al alumnado y profesorado en nuevos proyectos de **Innovación Educativa**.
- ✚ La **inclusión educativa** para todo el alumnado independientemente de sus habilidades, necesidades o características.
- ✚ Promover la **mejora de la convivencia del centro**, estableciendo un clima adecuado y participativo con toda la comunidad educativa junto con la A.M.P.A. y el Consejo Escolar.
- ✚ Fomentar la **transparencia** en las actuaciones del centro con toda la Comunidad Educativa.
- ✚ Realizar las **gestiones pertinentes** en coordinación con el ayuntamiento de la localidad y la administración para mejorar las instalaciones del centro y poner en marcha los servicios de aula matinal y comedor escolar presencial.

Debemos adaptarnos a los cambios normativos, tecnológicos, metodológicos, utilización de herramientas de trabajo propias del siglo XXI. Esta adaptación debe afrontarse desde la optimización del funcionamiento, participación y coordinación de los órganos de coordinación y gobierno y desde una visión inclusiva de la enseñanza.

Consideramos que es el momento de realizar cambios en cuanto a metodologías, proyectos y gestión de recursos para optimizar el desarrollo de planes, programas y proyectos que supondrán un cambio a nivel educativo en el centro.

C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS).

En nuestro proyecto, pretendemos mejorar y consolidar los elementos que conforman la vida escolar, la buena relación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa y un incremento en la eficacia de la gestión de los recursos de los que disponemos.

Hemos fijado una serie de objetivos que pretendemos conseguir durante este periodo de cuatro cursos, así como las tareas que planificamos para su adecuado desarrollo en relación a los siguientes ámbitos de actuación:

C.1 LA COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DOCENTE, EL DESARROLLO DE ENFOQUES INCLUSIVOS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

OBJETIVO		Optimizar las reuniones de los órganos de coordinación docente.			
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el buen funcionamiento de cada uno de los órganos de coordinación docente: tutoría, equipo docente, ciclo y EOA. Establecer reuniones inter-nivelares entre aquellos que impliquen cambios más significativos para el alumnado (5años EI - 1º EP y 2º - 3º E.P). Establecer un calendario de reuniones donde el profesorado pueda intercambiar propuestas innovadoras y estrategias metodológicas que utiliza en su práctica docente y les permite obtener buenos resultados. 	RESPONSABLES			
		<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Claustro EOA 			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
	X	X	X	X	
EVALUACIÓN	Cuestionarios de evaluación interna.				

OBJETIVO	Constituir reuniones de coordinación del equipo docente y EOA.				
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • El EOA llevará a cabo una serie de reuniones con el profesorado del centro y equipo directivo: <ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Inicio de curso</u>: reunión informativa con el equipo docente de cada clase para explicarles las particularidades de su grupo. ✓ <u>Comienzo de cada trimestre</u>: junto con el tutor la elaboración de los Planes de Trabajo. ✓ <u>Finalizar cada trimestre</u>: evaluación de los Planes de Trabajo. ✓ <u>Durante el curso</u>: asesorar y apoyar al profesorado en la adquisición, elaboración y uso de materiales específicos. ✓ <u>Final de curso</u>: valoración de la promoción o no del alumnado. ✓ Con el equipo directivo al inicio de curso, mensual y al final de curso. • Al comienzo del curso se establecerán reuniones informativas con el claustro de profesores para abordar todo lo relacionado con: organización y funcionamiento del centro, legislación vigente, documentación de los planes de trabajo, refuerzos educativos, hojas de derivación, informes trimestrales, etc. • Organizar junto la Jefatura de Estudios, la confección de horarios, contando con la disponibilidad de los responsables de orientación, para establecer y garantizar la coordinación de éstos con el tutor y el profesorado de apoyo para programar y realizar el seguimiento periódico de las medidas adoptadas con el alumnado. • El EOA y el equipo docente proporcionará información a la familia sobre el Plan de Trabajo al inicio de cada trimestre. Durante el curso asesorará y proporcionará los recursos materiales necesarios para la mejora del alumnado. <p>Al finalizar cada trimestre junto con el boletín de notas se adjuntará un informe de carácter cualitativo del trabajo realizado y objetivos conseguidos.</p>	RESPONSABLES			
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Claustro • EOA 			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
X	X	X	X		
EVALUACIÓN		Memoria			

OBJETIVO		Implementar proyectos de innovación e inclusivos que fomenten la integración de todo el alumnado.			
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> Continuar en el Proyecto Escolar Saludable (PES) para desarrollar los 10 programas y vincular al centro en actividades educativo-saludables. Continuar con el proyecto Escuela 4.0 de robótica para mejorar la competencia digital en todos los cursos de infantil y primaria. Continuar con el proyecto de Huerto ecológico en primaria para fomentar valores como: alimentación saludable, trabajo en equipo y cuidado del medio ambiente. 	RESPONSABLES			
		<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Claustro Coord. Formación. 			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
	X	X	X	X	
EVALUACIÓN		Memoria, encuestas y la frecuencia del uso de las TIC dentro y fuera del aula.			

OBJETIVO		Diseñar actuaciones y medidas de inclusión educativa para favorecer el proceso educativo en todo el alumnado.			
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de las medidas de inclusión educativa. Priorización de medidas de atención ordinarias como agrupamientos flexibles en función de las necesidades y de la plantilla. Aprovechamiento de los recursos personales extraordinarios del centro (programa Prepara-T) para desarrollar actividades inclusivas en el aula. Desarrollo de los Planes de Trabajo. Revisión de la organización de los refuerzos educativos haciéndolos más adecuados y flexibles a las necesidades presentes. Diagnostico precoz y premura en la puesta en marcha de los mecanismos de respuesta para afrontar las dificultades con éxito. 	RESPONSABLES			
		<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Claustro EOA 			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
	X	X	X	X	
EVALUACIÓN		Análisis y mejora de los resultados, grado de eficacia de la medidas ordinarias y grado de adecuación de las medidas utilizadas a las necesidades del centro.			

C.2 LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA Y LA PARTICIPACIÓN, PROMOVRIENDO LA MEDIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. LAS MEDIDAS COEDUCATIVAS; LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD, LA TOLERANCIA Y LA DIVERSIDAD; LA PREVENCIÓN DE LOS COMPORTAMIENTOS DISCRIMINATORIOS Y DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO ENTRE EL ALUMNADO.

Nuestro objetivo es apoyar y desarrollar iniciativas que ayuden a fomentar y reforzar las buenas relaciones de convivencia en el centro, prevenir y evitar conflictos con la ayuda y el compromiso colectivo de toda la comunidad educativa.

Corresponde al centro regular la convivencia a través del **Proyecto Educativo** y es función del profesorado, contribuir a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, tolerancia, participación y libertad para fomentar en el alumnado valores propios de una ciudadanía democrática.

OBJETIVO		Mejorar las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.			
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades que se llevarán a cabo a lo largo del curso escolar para mejorar la relación y convivencia entre todos los miembros agrupados en los siguientes ámbitos: alumno-alumno, alumnado-profesorado, alumnado-familia, profesorado-familia, profesorado-profesorado y familia-familia. • Hacer partícipe al AMPA y familias especialmente en aquellos proyectos actividades que tengan que ver con valores y convivencia. • Fomentar el buen funcionamiento de la Comisión de Convivencia que asesorará a la dirección del centro y al Consejo Escolar sobre el cumplimiento del Decreto de Convivencia, así como a canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para: prevenir, evitar el conflicto, mejorar la convivencia, respeto mutuo y la tolerancia. 	RESPONSABLES			
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Claustro • EOA • Alumnado • Familias • AMPA 			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
	X	X	X	X	
EVALUACIÓN		Memoria y cuestionarios de grado de participación.			

OBJETIVO		Impulsar, reforzar y garantizar la convivencia escolar.			
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Se impulsará y reforzará la convivencia escolar a través de la acción tutorial, organizando actividades colectivas, todo ello con el asesoramiento especializado del orientador/a del centro. Se trabajarán temas como: control de emociones, resolución de conflictos y promoción de la igualdad a través de dinámicas de cohesión de grupo. • Las normas de aula serán elaboradas y aprobadas por el profesorado y el alumnado, coordinado todo por el tutor. • Revisar y definir los principios educativos que regulan la vida del centro y establecen las líneas organizativas necesarias para su desarrollo. Todo ello queda recogido en el <u>Proyecto Educativo</u> configurado como un plan de convivencia. • Revisar la Carta de Convivencia que recoge los principios y 	RESPONSABLES			
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Claustro • EOA 			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
	X	X	X	X	

	<p>valores que orientan la convivencia en el centro. Esta declaración será pública y estará visible en un lugar relevante del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto Alumnos Mediadores. El alumnado de los cursos superiores (5º y 6º) desempeñará la función de mediación, ayuda entre iguales y resolución positiva de conflictos. También desarrollará acciones como estrategia preventiva en la gestión de conflictos. • Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la elaboración, control de cumplimiento y evaluación de las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia del centro (NCOF). Se dará difusión a través de la página web del centro. 				
EVALUACIÓN	Memoria y cuestionarios.				

OBJETIVO	Fomentar las relaciones entre el profesorado y el equipo directivo para potenciar un ambiente agradable de trabajo.				
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogo y colaboración para la revisión anual del Proyecto Educativo de Centro. • Participación en todas las actividades que se planteen en la PGA. • Actividades de convivencia (almuerzos, talleres, seminarios, jornadas de convivencia, actividades lúdicas que cohesionen al profesorado...) • Implicar al equipo directivo al completo en la organización, participación y gestión de los patios de recreo, fomentando la igualdad y relación entre compañeros/as. 	RESPONSABLES			
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Claustro 			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
	X	X	X	X	
EVALUACIÓN	Memoria y cuestionarios de grado de participación.				

OBJETIVO	Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.				
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo medidas de carácter general para prevenir el acoso escolar dirigidas a toda la comunidad educativa: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Campañas enfocadas al rechazo de conductas de acoso. ✓ Guía de recursos educativos para sensibilizar y concienciar contra los malos tratos en la escuela. ✓ Decálogo del buen uso de las tecnologías de la comunicación y redes sociales para adolescentes. • Desarrollar programas de asesoramiento, información y 	RESPONSABLES			
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Claustro • Familias • Consejo Escolar • EOA • Entidades externas. 			
		TEMPORALIZACIÓN			

	<p>jornadas de formación dirigidas a las familias, el alumnado y el profesorado del centro. Serán impartidas por entidades específicas como “<u>Tú cuentas</u>”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Celebración de efemérides y otras actividades recogidas en nuestro Plan de igualdad y convivencia relacionadas con la igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia. • Realización de charlas y talleres sobre la igualdad de género, coeducación y eliminación de estereotipos dirigidos a toda la comunidad educativa (alumnado, familias y profesorado). • Establecer como actividades complementarias en la PGA la celebración de días especiales en el centro para favorecer y promover valores como: <u>igualdad, respeto, derechos humanos, solidaridad, medio ambiente, tolerancia y respeto a los demás.</u> • Fomentar la práctica de deportes sin asignación de género en el área de educación física y patios de recreo. 	1º	2º	3º	4º
		X	X	X	X
EVALUACIÓN	Memoria y encuestas.				

C.3 LAS RELACIONES CON EL ENTORNO, LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS, OTRAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS Y LA PROPIA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA.

OBJETIVO	Mantener e impulsar en coordinación con la AMPA diferentes actividades para nuestro alumnado.				
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las actividades llevadas a cabo por el centro y solicitud de colaboración a las familias para su realización. • Establecer reuniones previas al desarrollo de las actividades recogidas en la PGA con el alumnado, profesorado y AMPA. • Fomentar desde el centro las actividades extraescolares ofertadas por el AMPA y facilitarles espacios en el centro para que se puedan llevar a cabo. • Animar a las familias a que formen parte de la AMPA e informales de las funciones que realizan e importancia que tiene para el buen funcionamiento del centro escolar. 	RESPONSABLES			
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • AMPA • Alumnado. • Familias. 			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
	X	X	X	X	
EVALUACIÓN	Memoria y cuestionarios de grado de participación.				

OBJETIVO		Implicar a las familias en el uso de las nuevas tecnologías para el intercambio de información y la participación y presencia en celebraciones y actividades del centro.			
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> Potenciar el uso de la Plataforma Educamos CLM como medio de comunicación-información para las familias y como complemento dentro del espacio de aprendizaje para el alumnado. Fomentar el uso de la web del centro como recurso de asesoramiento e información del centro (documentación, actividades, procesos, etc.) Impulsar la participación de familias en proyectos y celebraciones como: PES, Semana Cultural, Día de las familias, festivales de Navidad y Fin de curso... 	RESPONSABLES			
		<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Claustro. Familias. Entidades externas. 			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
	X	X	X	X	
EVALUACIÓN		Memoria y cuestionarios de grado de participación.			

OBJETIVO		Mantener relaciones fluidas con el Ayuntamiento, los servicios municipales, así como con otras instituciones y asociaciones educativas.			
TAREAS	<ul style="list-style-type: none"> Mantener e impulsar la coordinación con el Ayuntamiento, dado que es el encargado del mantenimiento, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de las actividades complementarias recogidas en PGA. Gestionar con el Ayuntamiento la posibilidad de construir dentro del recinto escolar un aula destinada a ofrecer los servicios presenciales de aula matinal y comedor escolar de mediodía. Fijar reuniones con el IES JUAN DE LUCENA donde acude la mayoría de nuestro alumnado al cambiar de etapa, con el fin de concretar visitas y actividades, para que conozca el centro, resuelva dudas y participe en las actividades de convivencia que se programen. Coordinación de actuaciones con asociaciones y entidades del ámbito pedagógico. 	RESPONSABLES			
		<ul style="list-style-type: none"> Equipo directivo. Claustro. EOA Ayuntamiento. IES Entidades externas. 			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
	X	X	X	X	
EVALUACIÓN		Memoria y cuestionarios de grado de participación.			

C.4 LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ADECUADO DEL CENTRO.

OBJETIVO		Fomentar una línea de transparencia de gestión en el centro.			
T A R E A	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión a través de la página web y redes sociales del centro de todos los documentos programáticos del colegio, planes, programas y proyectos que se desarrollan en el mismo a toda la comunidad educativa como muestra de transparencia y gestión del mismo. 	RESPONSABLES			
		• Equipo directivo.			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
		X	X	X	X

OBJETIVO		Velar por el mantenimiento, renovación y mejora de los recursos disponibles en el centro.			
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y mantenimiento regular del centro. • Creación de inventarios con los recursos materiales más específicos del centro: informáticos, educación física, música, inglés, de aula...etc. Con el fin de llevar un control de los mismos y mejorar su datación cuando sea posible. • Realizar las gestiones pertinentes para mejorar las instalaciones del centro con el fin de hacer más confortable la estancia en el mismo. • Adquisición y renovación de recursos materiales en las aulas cuando sea necesario para tener un centro más actualizado y adaptado a los nuevos tiempos. 	RESPONSABLES			
		• Equipo directivo.			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
		X	X	X	X

OBJETIVO		Gestionar la administración de los recursos humanos del centro.			
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar las gestiones pertinentes para las previsión y dotación de los recursos humanos del centro necesarios cada curso para el desarrollo de nuestro Proyecto Educativo. • Solicitar a la administración, dotaciones económicas que nos permitan llevar a cabo la mejora de instalaciones y recursos materiales del centro. 	RESPONSABLES			
		• Equipo directivo.			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
		X	X	X	X

C.5 EL IMPUSO DE LINEAS PRIORITARIAS DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA QUE MEJOREN LA CALIDAD Y LA EFICACIA DEL CENTRO.

La formación permanente constituye un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones Educativas y de los propios centros.

OBJETIVO		Incentivar y potenciar la participación del profesorado en actividades de formación docente y en programas institucionales afines al Proyecto Educativo.			
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión de las propuestas de actividades formativas y proyectos que lleguen al centro del CRFP y otros medios. • Fomentar la participación del profesorado en la línea de formación del centro a través de seminarios y grupos de trabajo afines al Proyecto Educativo. • Impulsar la formación permanente del profesorado en aspectos relacionados con: <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de conflictos, acoso escolar, convivencia en el centro, funciones del mediador, desarrollo afectivo-sexual e identidad de género, desarrollo emocional, ... • Plataformas, apps, páginas web educativas, TICs en aula, programas para la práctica docente, recursos web, etc. • Elaborar una memoria de formación, por parte del coordinador/a de formación, que quedará recogida en la memoria final. • Diseñar una encuesta para comprobar el grado de satisfacción al finalizar las actividades formativas del centro. 	RESPONSABLES			
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Coord. formación. • CRFP • Entidades externas. 			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
	X	X	X	X	
EVALUACIÓN		Memoria y encuestas.			

OBJETIVO		Valorar e impulsar la participación en Proyectos de Innovación Educativa.			
T A R E A S	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar, teniendo en cuenta la opinión del claustro y del consejo escolar el impacto y la continuidad de los Proyectos implantados en el centro (Bilingüismo, PES, Huerto ecológico) • Participación activa del profesorado en los proyectos que se realicen o continúen. • Puesta en marcha y desarrollo de nuevos programas y/o proyectos (Escuela 4.0, Mejora de la lectura y ortografía). • Difusión entre la comunidad educativa de los proyectos que se están llevando a cabo. 	RESPONSABLES			
		<ul style="list-style-type: none"> • Equipo directivo. • Coord. formación. 			
		TEMPORALIZACIÓN			
		1º	2º	3º	4º
	X	X	X	X	
EVALUACIÓN		Memoria y encuestas.			

D. EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

D.1 EVALUACIÓN INTERNA.

La evaluación interna es un proceso sistemático de recogida y análisis de la información, de forma fiable y válida, dirigido a facilitar la toma de decisiones para permitir una mejor respuesta del centro docente a las necesidades educativas del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa.

Los procesos de la evaluación interna deben formar parte de las actividades habituales del centro docente, superando el análisis exclusivo de los resultados escolares y estableciendo un marco adecuado de referencia para la puesta en marcha de procesos de formación, de innovación y acciones de calidad educativa.

Atendiendo la **Orden 134/2023**, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La **Programación General Anual** explicitará las prioridades y actuaciones para cada curso escolar desde su inicio, con el fin de garantizar el desarrollo coordinado de todas las actividades educativas del centro. Asimismo, la **memoria anual** recogerá las conclusiones de la evaluación interna y, en su caso, de la evaluación externa, tomando como referentes los objetivos programados en los diferentes apartados de la programación general anual.

Dicha orden establece en su **Art. 4.2** establece cinco ámbitos de actuación:

- A) El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- B) La organización y el funcionamiento del centro.
- C) Los resultados escolares.
- D) La relación con el entorno.
- E) Los procesos de evaluación, formación y mejora.

Cada uno de los ámbitos se desarrollará en una serie de dimensiones y subdimensiones que quedan recogidas en el Anexo I de la citada Orden. Los ámbitos y dimensiones serán comunes a los procesos de evaluación interna y externa para garantizar que estén integrados y respondan a una misma finalidad.

A continuación, se establece la temporalización de la evaluación interna.

ÁMBITO I	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS			
			1º	2º	3º	4º
Procesos de enseñanza y aprendizaje.	Señas de identidad del centro: documentos programáticos.	Proyecto Educativo.	X	X	X	X
		Programación General Anual.	X	X	X	X
		Normas de organización, funcionamiento y convivencia.	X	X	X	X
		Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.	X	X	X	X
		Planes y Programas del centro.	X	X	X	X

	Funcionamiento de los órganos de gobierno.	Equipo directivo	X	X	X	X
		Consejo escolar.	X	X	X	X
		Claustro de profesorado.	X	X	X	X
	Funcionamiento de los órganos de coordinación docente.	Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional	X	X	X	X
		Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación.	X	X	X	X
		Comisión de Coordinación Pedagógica.	X	X	X	X
		Tutoría	X	X	X	X
		Equipos docentes.	X	X	X	X
	Funcionamiento de los órganos de participación.	Asociación de Madres y Padres de Alumnado.	X	X	X	X
		Asociación de Alumnado.	X	X	X	X
		Junta de Delegadas y Delegados.	X	X	X	X
	Clima escolar: convivencia y absentismo.	Convivencia.	X	X	X	X
		Absentismo	X	X	X	X
		Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa.	X	X	X	X
	Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula.	Proceso de aprendizaje competencial del alumnado.	X	X	X	X
		Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado.	X	X	X	X
	Medidas de inclusión educativa.	Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.	X	X	X	X

ÁMBITO II	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS			
			1º	2º	3º	4º
La organización y el funcionamiento del centro	Respuesta y adecuación del centro a su contexto.	Dirección y liderazgo.		X		X
		Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado.	X	X	X	X
		Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales.	X		X	
		Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias.	X		X	

		Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado.	X		X	
Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.		Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión.	X		X	
		Plantilla y características del personal del centro.	X	X	X	X
		Organización de grupos y distribución de espacios.		X		X
		Recursos externos.		X		X

ÁMBITO III	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS			
			1º	2º	3º	4º
Resultados escolares.	Resultados académicos del alumnado.	Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados.	X	X	X	X
	Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico.	Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.	X		X	

ÁMBITO IV	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS			
			1º	2º	3º	4º
Relación del centro con el entorno.	Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.	Relación con la administración educativa.		X		X
		Relaciones con otras entidades e instituciones.		X		X
	Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas.	Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria-Secundaria.	X		X	
		Coordinación con diferentes centros.		X		X
	Vías de comunicación con el entorno.	Vías de comunicación y protección de datos.		X		X

ÁMBITO V	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS			
			1º	2º	3º	4º
Procesos de evaluación, formación y de mejora.	Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.	La Memoria Anual.	X	X	X	X
		El Plan de Mejora del centro.	X		X	
		El plan de formación del profesorado.	X	X	X	X
	Metaevaluación de la evaluación interna.		X		X	

D.2 EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN.

Este proyecto de dirección, como guion general del trabajo a desarrollar durante estos cuatro años, será evaluado al final de cada curso escolar, mediante el análisis de cada una de los objetivos planteados, publicando las conclusiones derivadas de dicha evaluación en la Memoria de Final de Curso.

Con los resultados de dicha evaluación y las propuestas de mejora que se deriven de ella, el equipo directivo ajustará las propuestas de mejora y actuación para cada curso escolar en las sucesivas Programaciones Generales Anuales. Es necesario destacar que se trata de un proyecto flexible y abierto a mejoras y modificaciones.

La evaluación externa realizada por la Inspección de Educación ofrecerá el necesario punto de ayuda y de contraste a la propia autoevaluación. Para ello, se tendrán como referentes la normativa legal, el proyecto educativo, el desarrollo del proyecto de dirección, la programación general anual y el resto de documentos programáticos que elabore el centro docente en función del contexto, del alumnado y de la normativa legal vigente.

Como ya se ha mencionado anteriormente, la evaluación se llevará a cabo mediante procedimientos y técnicas diversificadas (cuestionarios, entrevistas, Educamos CLM, etc.) que permitan conocer las opiniones de los diferentes miembros de la comunidad educativa. Los datos obtenidos se contrastarán anualmente para comprobar el grado de evolución de los indicadores, y así tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a nuestro alumnado.

E. CONCLUSIÓN DEL PROYECTO.

Como conclusión, podemos afirmar que la piedra angular que tendrá como referencia este proyecto de dirección será la **mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje** del centro, basándose siempre en la realidad cambiante de nuestro alumnado y sus familias.

Parte de la búsqueda de un consenso que trate de aunar los diferentes elementos que componen la comunidad educativa del centro, teniendo en cuenta una serie de aspectos que pueden integrarse perfectamente en ella, como son: la importancia de generar una buena cohesión grupal, la formación permanente, la innovación y el desarrollo integral de nuestro alumnado en un ambiente de aprendizaje que requiera de un mayor protagonismo por su parte.

“El trabajo en equipo es el secreto que hace que las personas comunes logren resultados extraordinarios”.

Ifeanyi Onuoha